



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 11 de mayo de 2009

Res. N° 324/09

Expte. N° 6120/09

VISTO: La nota presentada por el Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Profesor Titular de la Cátedra "Derecho Concursal, por medio de la cual solicita se designe interinamente al Dr. Pedro Javier Sánchez en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de las clases teóricas de la asignatura; y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de la citada Cátedra.

Que la Cra. Ema Jaffi de Kohan se encuentra designada en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura "Derecho IV - Módulo II" – Plan 2003 (equivalente a "Derecho Concursal" – Plan 1985, Res. N° 322/03 y modif.), hallándose en la actualidad con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Lo resuelto por el Consejo Directivo, en reunión ordinaria N° 09/09 de fecha 21/04/09

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. EMA JAFFI DE KOHAN en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple en la Asignatura "Derecho IV - Módulo II", a partir del 1 de abril de 2009.

Artículo 2º.- Tener por finalizadas las funciones del Dr. PEDRO JAVIER SÁNCHEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva a partir del 1 de abril de 2009.

Artículo 3º.- Tener por designado al Dr. PEDRO JAVIER SÁNCHEZ, D.N.I. N° 17.355.046, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple, para la Asignatura "Derecho Concursal", desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2009 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Artículo 4º.- Dejar establecido que el Dr. PEDRO JAVIER SÁNCHEZ continuará en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Concursal", mientras permanezca ocupando el cargo interino mencionado en el Artículo 3º de la presente.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. N° 324/09

Expte. N° 6120/09

Artículo 5°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación interina y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y dedicación.

Artículo 6°.- Dejar establecido que la presente Resolución sólo tendrá efecto si el docente cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad en tiempo y forma, por lo que el **Dr. PEDRO JAVIER SÁNCHEZ** deberá presentarse en Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificado.

Artículo 7°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 8°.- Hágase saber a los interesados, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUJINGER de LOHME
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO